



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE CUENCA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DEL IVA EN EL SECTOR  
HOTELERO DURANTE FERIADOS 2024, SANTA CRUZ – GALÁPAGOS**

Trabajo de titulación previo a la obtención de  
título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

**AUTORAS: MARÍA GABRIELA ALCÍVAR LOZANO**

**LEONELA LISBETH ZHIGUI REZABALA**

**TUTORA: ECON. ERCILIA MARÍA FRANCO CEDEÑO, PhD.**

Cuenca - Ecuador

2026

## **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotras, María Gabriela Alcívar Lozano con documento de identificación N° 0927306506 y Leonela Lisbeth Zhigui Rezabala con documento de identificación N° 0925368086; manifestamos que:

Somos las autoras y responsables del presente trabajo; y, autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Cuenca, 18 de febrero del 2026

Atentamente,



---

María Gabriela Alcívar Lozano

0927306506



---

Leonela Lisbeth Zhigui Rezabala

0925368086


**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Nosotras, María Gabriela Alcívar Lozano con documento de identificación N° 0927306506 y Leonela Lisbeth Zhigui Rezabala con documento de identificación N° 0925368086, expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autoras del Artículo académico: “Análisis de efectos de la reducción del IVA en el sector hotelero durante feriados 2024, Santa Cruz – Galápagos”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 18 de febrero del 2026

Atentamente,



---

María Gabriela Alcívar Lozano

0927306506



---

Leonela Lisbeth Zhigui Rezabala

0925368086

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Ercilia María Franco Cedeño con documento de identificación N° 0915611537, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: ANÁLISIS DE EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DEL IVA EN EL SECTOR HOTELERO DURANTE FERIADOS 2024, SANTA CRUZ – GALÁPAGOS, realizado por María Gabriela Alcívar Lozano con documento de identificación N° 0927306506 y por Leonela Lisbeth Zhigui Rezabala con documento de identificación N° 0925368086, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, 18 de febrero del 2026

Atentamente,



---

Econ. Ercilia María Franco Cedeño, PhD.

0915611537

## RESUMEN

El presente artículo analiza los efectos de la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 15 % al 8 %, aplicada al sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos, durante los feriados nacionales de 2024. El objetivo fue evaluar su incidencia en la demanda, los ingresos y la gestión tributaria de los establecimientos. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, descriptivo y transversal. Se aplicaron encuestas a hoteles registrados y entrevistas a expertos del ámbito tributario y turístico. Los resultados evidencian que la reducción del IVA no generó incrementos significativos en la ocupación ni en los ingresos, debido a factores estructurales como los altos costos operativos y el predominio del turismo internacional. Se concluye que esta medida presenta un impacto limitado y requiere complementarse con estrategias integrales de promoción y gestión turística.

**Palabras clave:** disminución de IVA; sector hotelero; turismo; Galápagos; incentivos tributarios.

## ASBTRACT

This article analyzes the effects of the Value Added Tax (VAT) reduction from 15% to 8%, applied to the hotel sector in Santa Cruz, Galápagos, during national holidays in 2024. The objective was to evaluate its impact on demand, revenues, and tax management of establishments. The research was developed under a quantitative, descriptive, and cross-sectional approach. Data were collected through surveys applied to registered hotels and interviews with experts in tourism and taxation. The results show that the VAT reduction did not generate significant increases in occupancy or revenues, due to structural factors such as high operating costs and the predominance of international tourism. It is concluded that this measure has a limited impact and should be complemented with comprehensive tourism promotion and management strategies.

**Keywords:** VAT reduction; hotel sector; tourism; Galápagos; tax incentives.

## **1. Título:**

Análisis de efectos de la reducción del IVA en el sector hotelero durante feriados 2024, Santa Cruz – Galápagos.

## **2. Introducción**

La actividad turística se posiciona como uno de los principales motores económicos activos en el mundo, dado que contribuye con inversión, divisas y empleo en las economías desarrolladas y emergentes. La OMT (Organización Mundial del Turismo), resalta que esta actividad mueve a millones de turistas y produce ingresos significativos para las naciones receptoras, convirtiéndose así en un elemento central para la reactivación económica y la posición en el mercado. Los gobiernos de América Latina han implementado distintos estímulos fiscales con el fin de potenciar su oferta turística y mejorar su situación frente a competidores, admitiendo que la estructura tributaria tiene un impacto directo en los costos, la demanda y la sostenibilidad del sector. (ONU TURISMO, 2023)

A nivel global se muestra que las naciones han puesto en marcha políticas fiscales diferenciadas con la finalidad de promover la llegada de turistas y fomentar las inversiones en turismo a raíz de la pandemia COVID- 2019. Estas acciones comprenden incentivos vinculados con las reducciones temporales de impuestos en servicios turísticos, de tal manera que respalden el desarrollo y recuperación en el sector a largo plazo. El análisis comparativo revela que, a pesar de las diferencias entre naciones en cuanto a estrategias, todas ellas emplean la política tributaria como herramienta para disminuir los costos operativos, incrementar la competitividad y expandir la capacidad instalada del sector de los hoteles. (ONU TURISMO, 2020)

La disminución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los servicios turísticos en plazos estratégicos es uno de los incentivos más comunes en la región. En lugares donde el turismo es una parte fundamental de la economía, estas disminuciones han evidenciado impactos en la fluctuación de los precios finales, la ocupación hotelera, la demanda estacional y las cadenas productivas locales. Reducir temporalmente el IVA puede propiciar un incremento en la rotación de visitantes, la competencia frente a lugares con estructuras tributarias más ligeras y el consumo, así como también esta clase de incentivos puede ser excluyente al centrarse en una minoría de beneficiarios. (ECONOMÍA & REGION, 2020)

En cuanto a Ecuador, Galápagos se posiciona como un destino turístico excepcional debido a su distinción mundial como un Patrimonio Natural de la Humanidad y porque se sustenta principalmente del turismo para generar ingresos locales. Con el propósito de promover el turismo interno y respaldar la reactivación económica del sector, a lo largo del año 2024, el Gobierno Nacional implementó una disminución del IVA de un 15 % a un 8 % en los días festivos más importantes (MINISTERIO DE TURISMO, 2024). Como Santa Cruz concentra la mayor parte de la oferta hotelera y recibe más del 70% de los turistas que llegan al archipiélago, se convierte en una región crucial para analizar los impactos reales y cuantificables de esta política fiscal en un ambiente isleño con altos costos operativos y estacionalidad marcada. (PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS, 2025)

A pesar de que en otros países se ha documentado el impacto de los incentivos fiscales aplicados al sector turístico, en el Ecuador la información disponible se concentra principalmente en la normativa y lineamientos operativos para la aplicación de la tarifa reducida del IVA durante feriados. En particular, el Servicio de Rentas Internas (SRI) publica disposiciones y orientaciones técnicas sobre el alcance de la reducción del IVA para actividades turísticas; sin embargo, en la revisión de la información institucional y académica correspondiente al año 2024 no se identifican evaluaciones oficiales publicadas que analicen de manera específica los efectos de esta medida en el sector hotelero de Galápagos. De igual forma, no se evidencian estudios recientes centrados en indicadores como ocupación, ingresos, recaudación tributaria o percepción empresarial en los feriados de 2024, lo que limita la toma de decisiones informadas tanto en el ámbito público como privado y sustenta la necesidad de un análisis aplicado en el contexto insular de Santa Cruz. (SRI, 2021)

A partir de este escenario, el propósito del presente estudio es examinar las consecuencias que tuvo la reducción del IVA del 15 % al 8 % en el sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos, en los días festivos nacionales de 2024. Con el fin de entender si dicha política fiscal logró su objetivo de estimular la actividad turística y ayudar a la sostenibilidad financiera de las empresas hoteleras del archipiélago, se analizan indicadores operacionales, fiscales y perceptuales que los hoteles ofrecen.

### 3. Problema de estudio

Las Islas Galápagos es una de las áreas turísticas más importantes de Ecuador, conocidas en todo el mundo por su biodiversidad excepcional y su importancia como Patrimonio Natural de la Humanidad (Unesco, 2022). En este marco, el sector hotelero de la isla Santa Cruz, que concentra mayor población y comercial comparando con las otras islas, se ha establecido como un soporte esencial para la economía de la región. Esto se debe a que crea empleo, atrae turistas nacionales e internacionales y promueve las actividades comerciales relacionadas con el turismo. Según Delgado Portilla (UNIVERSIDAD DE SANTANDER, 2024), la intervención de la población local en el turismo ha sido determinante para progreso económico de la región por ello, es indispensable implementar políticas públicas que aseguren su sostenibilidad y competitividad en comparación con otros lugares turísticos del país.

El Gobierno Nacional, a través de diversas órdenes ejecutivas, estableció una disminución provisional del IVA al 8 % en las diferentes actividades turísticas durante los días festivos más importantes del país en el año 2024. Estas disposiciones se aplicaron en los siguientes periodos:

- Semana Santa: del viernes 29 al domingo 31 de marzo, Decreto Ejecutivo N.º 190 (MINISTERIO DE TURISMO, 2024). Rebaja del 12% al 8% del IVA.
- Batalla del Pichincha: del viernes 24 al domingo 26 de mayo, Decreto Ejecutivo N.º 259 (MINISTERIO DE TURISMO, 2024). Rebaja del 15% al 8% del IVA.
- Día de los Difuntos e Independencia de Cuenca: viernes 1 al lunes 4 de noviembre, Decreto Ejecutivo N.º 429 (ASOBANCA, 2024). Rebaja del 15% al 8% del IVA.
- Navidad: miércoles 25 de diciembre (MINISTERIO DE TURISMO, 2024). Rebaja del 15% al 8% del IVA.

De acuerdo con la normativa tributaria, la reducción de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 8 % para actividades turísticas puede aplicarse únicamente hasta por un máximo de doce días dentro de un mismo año fiscal, disposición que es administrada y aplicada por el Servicio de Rentas Internas conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (SRI, 2021). Es importante precisar que la reducción temporal del IVA no se aplicó en todos los feriados nacionales del año 2024. Feriados como Año Nuevo (1 de enero), Carnaval (febrero), Día del Trabajo (1 de mayo), Primer Grito de Independencia (10 de agosto) e Independencia de Guayaquil (9 de octubre)

mantuvieron la tarifa ordinaria del IVA, ya que no fueron incluidos en los Decretos Ejecutivos emitidos por el Gobierno Nacional.

Estas medidas formaron parte de las estrategias nacionales para restablecer el turismo interno y fortalecer la demanda de servicios turísticos, contribuyendo a los de alojamiento, transporte y alimentación. La implementación de medidas en Santa Cruz trajo consigo resultados diversos entre los hoteles, debido a las características del mercado insular y su dependencia de la actividad turística por temporadas. En ese marco, se reportó que el archipiélago recibió 279 277 visitantes en 2024. De estos, cerca del 72 % (más de doscientos mil turistas) llegaron mediante el aeropuerto de Baltra, que tiene conexión directa con la isla Santa Cruz, la zona central turística más importante de la región Insular. No obstante, según el informe, la cifra total de visitantes experimentó una caída del 15.24 % en comparación con el año anterior (PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS, 2024), lo cual pone de manifiesto un cambio en la dinámica turística durante el año observado. Estos números corroboran la importancia de Santa Cruz como centro turístico en Galápagos y apoyan la necesidad de examinar el impacto de las políticas fiscales implementadas en su industria hotelera. Los incentivos fiscales en Ecuador son una herramienta fundamental para promover la expansión del sector empresarial y fomentar la inversión. El objetivo de estas medidas es reducir la presión fiscal que recae sobre las compañías y fomentar actividades particulares que contribuyan al progreso económico del país (BBF, 2023). En este contexto, el estudio de su uso en ámbitos locales, como Galápagos, posibilita determinar si estas medidas logran su objetivo de impulsar el turismo y generar sostenibilidad económica.

Martínez Balseca y Carranza Pluas (2023), en su tesis sobre la presión tributaria como un factor decisivo en la rentabilidad del sector turístico en la región Insular, afirman que la presión fiscal incide directamente en la rentabilidad turística de los galapagueños, subrayando el efecto directo que los costos fiscales y administrativos tienen sobre la sustentabilidad de las empresas hoteleras del archipiélago. Investigaciones anteriores han evidenciado que una disminución temporal del IVA en la industria turística puede influir de manera considerable en el comportamiento de los clientes, las ganancias de los establecimientos y la demanda de servicios (Leguizamón Tiusabá, 2020). Dentro del marco de Latinoamérica, se han llevado a cabo estudios parecidos que examinan los impactos de las motivaciones tributarias en la industria hotelera, encontrando efectos variables dependiendo de las particularidades de cada mercado (ANDERSEN; CORTÉZ,

ANDRÉS, 2024). Aunque esta política fiscal es importante, hay un vacío de información acerca de cómo ha impactado realmente el sector hotelero en Galápagos.

Si bien estudios previos han analizado el impacto de incentivos tributarios en el turismo a nivel nacional, como el análisis de la recuperación del sector turismo tras la pandemia (Vera Gracia & Aguas Días, 2025), no se han realizado investigaciones específicas que evalúen los efectos de la disminución del IVA dentro de la ocupación hotelera, los ingresos operativos, la recaudación tributaria y la percepción empresarial en destinos turísticos como isla Santa Cruz en Galápagos.

Esta investigación proporciona un marco teórico y empírico útil para comprender la manera en que los incentivos tributarios, como la reducción del IVA, influyen en la dinámica económica del turismo insular. Sin embargo, en el contexto de Galápagos no existen investigaciones recientes que analicen los efectos concretos de la disminución del IVA en el desempeño del sector hotelero en los feriados nacionales. Por esta razón, la presente investigación busca analizar los efectos de la reducción del IVA en el sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos, durante los feriados del año 2024, mediante el estudio de indicadores operativos, tributarios y de percepción empresarial para la comprensión de los resultados de esta política fiscal.

## **4. Justificación**

### **4.1 Justificación teórica**

Desde la perspectiva teórica, se fundamenta esta investigación en la teoría de la política fiscal Keynesiana (Keynes, 1936) y su aplicación en el sector turístico, específicamente en el análisis de los efectos de los incentivos tributarios como medio de estímulo económico. Esta teoría sostiene que las modificaciones en la carga fiscal pueden afectar a la dinámica en la actividad económica y de la demanda total (Economiabc, 1959). La reducción del impuesto al valor agregado (IVA), constituye una herramienta de política económica orientada a estimular el consumo mediante la disminución del precio final de bienes y servicios adquiridos. En el contexto del turismo, previos estudios han demostrado que las reducciones temporales de impuestos pueden generar incrementos en la demanda entorno a servicios hoteleros y de consumo en bebidas y alimentos, así como efectos multiplicadores en la economía local (Osorio Idárraga, 2023). Este proyecto de investigación contribuye al conocimiento sobre la efectividad

de los incentivos fiscales temporales (reducción de IVA al 8%) en destinos turísticos, un contexto relevante de forma particular en Galápagos dado que representa características únicas de aislamiento geográfico, alta dependencia del turismo y costos operativos elevados. Los hallazgos de este estudio permitirán comprender mejor la relación entre políticas tributarias y dinamización del sector turístico específicamente del sector hotelero en la isla Santa Cruz en la región Insular, aportando evidencia empírica a la teoría económica aplicada al turismo.

#### **4.2 Justificación metodológica**

En el ámbito metodológico, el empleo de un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo se justifica, ya que permite recopilar y analizar datos numéricos sobre los efectos observados de la resolución fiscal. El diseño no experimental transversal es indicado para este estudio porque se enfoca en la medición de efectos en un instante específico sin manipulación de variables. La selección de un censo de los 113 establecimientos hoteleros registrados en Santa Cruz avala la representatividad de la población, eliminando el error muestral y permitiendo obtener una radiografía del sector. La aplicación de una encuesta estructurada que incluya tanto preguntas cerradas como abiertas viabiliza una recolección sistemática de datos cuantitativos en torno a indicadores operativos y tributarios, así como información cualitativa sobre la percepción empresarial. El análisis estadístico descriptivo mediante frecuencias, porcentajes, promedios y gráficos facilita una caracterización clara de los efectos, mientras que el análisis de contenido de las respuestas abiertas enriquece el entendimiento del fenómeno desde el enfoque de los directamente involucrados.

#### **4.3 Justificación práctica**

En términos prácticos, esta investigación beneficia directamente a múltiples representantes del sector turístico de Galápagos. Los empresarios hoteleros obtendrán información objetiva sobre los efectos reales del decreto fiscal en su sector, lo que les permitirá evaluar la conveniencia de participar en futuras reducciones del IVA y tomar decisiones informadas sobre estrategias de precios y promoción durante feriados. Los representantes del Servicio de

Rentas Internas (SRI) y del Ministerio de Turismo contarán con evidencia empírica para evaluar la efectividad de la política implementada y realizar arreglos que mejoren su impacto en la reactivación económica del sector. Las Cámaras de Turismo y gremios empresariales dispondrán de datos para fortificar sus propuestas de políticas públicas destinadas al fortalecimiento del turismo en Galápagos. Finalmente, la comunidad académica y los futuros investigadores tendrán un referente metodológico y práctico para estudios similares en otros destinos turísticos del Ecuador, contribuyendo a la generación de conocimiento aplicado en el campo de la economía del turismo y la política fiscal.

## **5. Objetivos**

### **5.1 Objetivo General**

Analizar los efectos de la reducción del IVA del 15% al 8% en el sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos durante los feriados de 2024, mediante el análisis de indicadores operativos, tributarios y percepción empresarial, para la comprensión de los resultados de esta política fiscal.

### **5.2 Objetivos Específicos**

1. Generar el instrumento de recolección de datos.
2. Generar la base de datos con los efectos de la reducción del IVA en el sector hotelero durante feriados 2024, Santa Cruz, Galápagos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos.
3. Analizar los efectos en el sector hotelero durante feriados 2024, Santa Cruz, Galápagos, con base en las encuestas aplicadas.

## **6. Marco Hipotético o Preguntas de investigación**

### **Pregunta general:**

¿Cuáles fueron los efectos de reducir el IVA del 15% al 8% en el sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos durante los feriados de 2024?

### **Preguntas específicas:**

1. ¿Qué estructura y características debe contener el instrumento de recolección de datos para identificar los efectos de la reducción del IVA en el sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos?
2. ¿Cómo se estructura la base de datos con los efectos de la reducción del IVA en el sector hotelero de Santa Cruz, Galápagos durante los feriados de 2024?
3. ¿Cómo se interpretan los efectos de la reducción del IVA del 15% al 8% en el desempeño operativo, económico y tributario de los establecimientos hoteleros de Santa Cruz durante los feriados de 2024?

## **7. Marco teórico Referencial**

La política fiscal constituye un instrumento esencial para el desarrollo económico de las naciones, utilizando recursos como los impuestos, así como el gasto público para influir en el comportamiento de los agentes económicos (OECD, 2021). La aplicación de políticas fiscales concretas busca estimular la demanda en el sector turístico, mejorar la competitividad de los destinos y generar efectos multiplicadores en la economía local. El Impuesto al valor agregado representa uno de los tributos indirectos más relevantes en la organización tributaria ecuatoriana, afectando directamente el precio final de los servicios turísticos y, por ende, las decisiones de consumo de los turistas (SRI, 2021).

Los incentivos tributarios al sector turístico han sido implementados en diversos países como táctica de reactivación económica. En el contexto latinoamericano, países como Colombia, Perú y México han aplicado reducciones estacionales del IVA en servicios turísticos durante períodos de baja temporada o dificultades económicas. La certeza internacional sugiere que estas medidas pueden generar incrementos significativos en el consumo turístico cuando se combinan con estrategias de desarrollo y se aplican en momentos de potencial demanda, como los feriados nacionales. No obstante, la efectividad de estos incentivos depende de diversas variables, entre ellas la dimensión de la reducción, la duración de la medida, el grado de traslación del beneficio tributario al precio final y la capacidad de respuesta de la demanda turística. (Osorio Idárraga, 2023)

El sector hotelero constituye un componente esencial de la cadena de valor turística, proporcionando servicios de alojamiento que establecen en gran medida la experiencia del visitante y su disposición a gastar en el destino. En Galápagos, el sector hotelero enfrenta desafíos específicos relacionados con los altos costos de operación, las restricciones ambientales, la limitada conectividad y la competencia con destinos turísticos alternos. La competitividad hotelera no solo depende del nivel de calidad de las instalaciones y los servicios, sino también de la estructura de costos y precios, en la cual la carga tributaria juega un papel notable. En este sentido, la reducción del IVA puede constituir una ventana de oportunidad para mejorar la accesibilidad económica del destino y atraer una mayor demanda turística.

Las Islas representan un destino de turismo inigualable a nivel mundial, designado como Patrimonio Natural de la Humanidad gracias a la UNESCO. El archipiélago recibe anualmente más de 270,000 visitantes, generando ingresos significativos para la economía local y nacional. Santa Cruz, como la isla más poblada y con mayor infraestructura turística, concentra la mayor parte de la oferta hotelera y se constituye en el principal punto de entrada y distribución de turistas hacia otras islas. El turismo en Galápagos está sujeto a regulaciones estrictas por parte del Parque Nacional Galápagos, orientadas a la conservación del ecosistema único del archipiélago, lo que genera tanto oportunidades como restricciones para el desarrollo de la actividad hotelera. (WHC.UNESCO, s.f.)

La Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Empleo, aprobada en marzo de 2024, estableció el marco legal a fin de que el mandatario del Ecuador disponga a través de un Decreto Ejecutivo la reducción temporal del IVA para servicios turísticos días festivos a nivel local y nacional del 15% al 8%, sin exceder 12 días al año. Esta medida se aplica exclusivamente a establecimientos con registro turístico vigente en el portal Oficial del Ministerio de Turismo, el cual incluye servicios de alojamiento, bebidas, alimentos, transporte destinado al turismo, operación de tours y agencias de viajes. La aplicación del beneficio se limita a los servicios prestados en las fechas determinadas por un Decreto Ejecutivo, los cuales deben estar respaldados por comprobantes de ventas válidos. Durante 2024, esta política fue aplicada en varios feriados nacionales, incluyendo el feriado de Pichincha en mayo, de Difuntos e Independencia de Cuenca en noviembre, y feriado de Navidad en diciembre. En

el caso de boletos aéreos, la tarifa reducida se aplica según la fecha de prestación del servicio. (SRI, 2022)

## **8. Metodología**

### **8.1 Diseño de investigación**

Se trata de investigación descriptiva, porque se enfoca en analizar los efectos observados en los establecimientos hoteleros de Santa Cruz frente a la aplicación de la reducción del IVA durante los feriados del año 2024.

### **8.2 Tipo de investigación**

Investigación Descriptiva: Investigación que tiene como finalidad describir rasgos de fenómenos o grupos de personas, determinando combinaciones de variables sin establecer relaciones causales (Haro Sarango, Chisag Pallmay, Ruiz Sarzosa, & Caicedo Pozo, 2024).

### **8.3 Método de investigación**

El estudio se desarrollará con un enfoque mixto, puesto que combina información cuantitativa obtenida de encuestas estructuradas y cualitativa derivada de las respuestas abiertas y opiniones expresadas por profesionales especializadas en el campo del turismo, contabilidad y tributación en Santa Cruz - Galápagos.

#### **8.3.1 Encuesta**

La encuesta fue estructurada con preguntas cerradas y abiertas relacionadas al nivel de conocimiento, fuentes de información, complicaciones y desafíos que tuvieron con la aplicación de la reducción del IVA, además que tipo de efectos generó en el sector hotelero la ejecución.

La implementación de las encuestas se realizó por medio de un enlace en Google forms, con notificaciones vía correo electrónico y otras de forma presencial a colaboradores, administradores, propietarios entre otros.

#### **8.3.2 Entrevista**

La entrevista se realizó a tres profesionales diferentes con experiencias en el campo contable, tributario y de turismo de Santa Cruz – Galápagos, mediante preguntas abiertas, con el objetivo de extraer su experiencia acorde a su

ámbito de conocimiento se realizó la aplicación del instrumento por medio de un enlace en Google forms con notificación electrónica.

## 8.4 Determinación de la población y muestra

### 8.4.1 Población

La población analizada en la investigación será los 113 establecimientos del sector hotelero de la isla Santa Cruz ubicada en las Islas Galápagos en el 2024, los cuales están establecidos en el Catastro Nacional de establecimientos Turísticos que aplican reducción del IVA del SRI, por tal motivo, se seleccionará una muestra representativa que permita recopilar datos verídicos y reflejar de manera precisa las opiniones e información del conjunto total de la población.

### 8.4.2 Muestra

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2(N-1) + Z^2 \sigma^2}$$
$$n = \frac{(1,96)^2(0,5)^2 113}{(0,05)^2(113-1) + (1,96)^2(0,5)^2} \quad \mathbf{87,49}$$

**n** Tamaño de muestra

**Z** Nivel de confianza

**σ** Desviación estándar

**N** Población total

**e** Margen de error

Los resultados obtenidos, arrojan que 88 establecimientos del sector hotelero serán a las que se les realice la encuesta, cuyos contribuyentes conformados por personas jurídicas y personas naturales pertenecen al Régimen General.

**Tabla 1: Establecimientos seleccionados para la muestra**

#	RUC	Razón Social
1	2091757330001	TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY
2	2091762695001	HOTEL GALAPAGOS HOTELGA C.A.
3	0993143979001	IKALA GALAPAGOS HOTEL CIA.LTDA.
4	2091767037001	BLUGALAPAGOS S.A.
5	2091767595001	FERNANDINA HOTEL & SPA S.A.S.
6	2091757217001	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS RED BOOBY CIA. LTDA.
7	2090004568001	SERINATURA S.A.
8	2091759899001	GALAPAGOSDREAMS S.A.
9	0992437693001	ESCALESIA S.A.
10	0992484497001	CASALAIGUANA CASIGU S.A.
11	0992495081001	MAINAO S.A.
12	1702896042001	ANDRADE ORELLANA MARIA DEL PILAR
13	1803536588001	CARDOSO RHOR JOSELINE CAROL
14	1710779016001	MORALES AGUILAR SONIA JEANNETH
15	2000014130001	GOROZABEL SALMON GLEN GIOVANNI
16	2091757837001	GALAPAGOS NATIVE GALANATIVE S.A
17	2091755729001	GALAPAGOS AIMAR CIA. LTDA.
18	2091766970001	TURLOGA BUSINESS S.A.S.
19	2000012712001	JARAMILLO CARTAGENA LIDIA GERMANIA
20	1702122902001	AGUIRRE VOGEL MARCO ANTONIO
21	1803027711001	TAPIA PAREDES MYRIAM PATRICIA
22	0103420667001	ARIAS LARIOS MAX EDUARDO
23	2000023644001	BARRERA BURGOS MARTHA PATRICIA
24	0700891997001	CABRERA APOLO JUAN MANUEL
25	0701846586001	DOMINGUEZ RODAS JAIME LEONCIO
26	0904052321001	HOYOS CALERO CRISTOBAL FILADELFO
27	0904788866001	LOPEZ GUANGA BERNARDINA ISABEL
28	2000018586001	PUEBLA CASTRO RUTH PATRICIA
29	0907093033001	CARRANZA CHAMPANG NORMA AUGUSTA

30	0908164809001	BURGOS ZAMBRANO ARACELY DEL ROCIO
31	0911219616001	CELI AGUIRRE HUGO WILFRIDO
32	0915606388001	FUENTES AGUIRRE ESTHER MARLENE
33	1000872455001	MONTALVO ESPINEL MARCO TULIO
34	1100641198001	ROSILLO BECERRA GLORIA FANNY
35	1101816419001	SARANGO CUENCA DELIO ANTONINO
36	0990717060001	INMOBILIARIA PERSA CIA LTDA IMPERSA
37	0991016724001	INDEFATIGABLE S.A.
38	0991279938001	FABERCA S.A.
39	0991439714001	GALAPASS C.A.
40	0992164050001	DIVIMONT S.A.
41	1000804292001	BAQUERO MARCILLO CECILIA INES VICTORIA
42	1000872455001	MONTALVO ESPINEL MARCO TULIO
43	1100641198001	ROSILLO BECERRA GLORIA FANNY
44	0602457475001	ALTAMIRANO MORALES ZOILA ESPERANZA
45	1101816419001	SARANGO CUENCA DELIO ANTONINO
46	1103885586001	CUEVA ROSILLO SONIA LAURA
47	1202430243001	SANGOLQUI TAPIA LUIS HERIBERTO
48	1703456358001	PAREDES SALINAS BLANCA MARGARITA
49	1704369006001	CASTAÑEDA CONSTANTE PABLO PEDRO
50	1314859370001	MOREIRA BANGUERA FIORELA TIFANNY
51	1700691429001	JACOME SPECK LUIS RODRIGO
52	0920381357001	MCFARLING RUFFA PAUL IAN
53	0921404315001	GUTIERREZ MARTINEZ JOSE IGNACIO
54	1703456358001	PAREDES SALINAS BLANCA MARGARITA
55	2000027769001	ARGUELLO LUCIO LUIS FELIPE
56	1704369006001	CASTAÑEDA CONSTANTE PABLO PEDRO
57	1704788494001	GUAYLLAZACA GOMEZ BLANCA ROSARIO
58	1704876976001	TEJADA MANRIQUE FERNANDO PATRICIO
59	1708691587001	MOLINA MOREIRA ROSA RAQUEL

60	1719844167001	GRIMSTONE ROBERT MARK
61	1711122711001	FRETZ SIEGRIST JUDITH
62	1720683216001	DAUGHERTY DONNA J
63	1792083494001	HOTEL LOBO DE MAR CRANVIFRE CIA.LTDA.
64	1792374235001	PALSEVGAL TURISMO COMPAÑIA LIMITADA
65	1801234533001	GUERRERO SOLIS ESTHER EMPERATRIZ
66	1801486604001	OJEDA NARANJO MATILDE MARGOTH
67	1801500578001	MANJARREZ NIVELA NANCI ELENA
68	2000027017001	ASCENCIO ANCHUNDIA DAVID ABSALON
69	1801522325001	VILLACIS SALINAS GLORIA PIEDAD
70	1801606706001	ESPIN PALACIOS EDY AMADA
71	1802509099001	PEREZ SOLIS CARMEN DEL ROCIO
72	1802541522001	MARFETAN FREIRE BLANCA BEATRIZ
73	1801095074001	FREIRE NEIRA FLOR MARIA DEL LOURDES
74	2000006623001	ANGERMEYER LITUMA HEIN WARREN TEPPI
75	2000010542001	VILLACIS SALINAS MARIA LUZMILA
76	1310540313001	VALBONESI ACOSTA ANGELA LAVINIA
77	1306072925001	HERRERA PONCE YELENA ANTONIA
78	1001266673001	ALBARADO RUIZ CLARA ELENA
79	0992448334001	GALAPACIFIC S.A.
80	0991462007001	RED MANGROVEINN S.A.
81	2000019147001	PEÑAHERRERA ANDRADE EUGENIA DEL ROCIO
82	2000020632001	SOTOMAYOR NEIRA RICARDO ALFREDO
83	0991461752001	INMOBILIARIA PONCA S.A.
84	0925702466001	NARANJO FREIRE FLOR VIVIANA
85	2000023883001	GALLARDO GALLARDO YOLANDA DE LOS ANGELES
86	2000026514001	BARRERA BURGOS GIOCONDA TRICIA
87	2000026688001	GUERRERO ALDAS NARCISA DE JESUS

(SRI & MINISTERIO DE TURISMO, 2024)

## **9. Interpretación de resultados**

### **9.1.1 Interpretación de resultados encuestas**

Según los resultados indican que muchos de los establecimientos que participaron en la encuesta corresponden a hoteles y hostales, con una estructura operativa consolidada, ya que gran parte cuenta con más de 7 años de antigüedad, más de 10 empleados y una capacidad superior a 10 habitaciones. Esto indica que la percepción sobre la reducción del IVA proviene, en su mayoría, de negocios con experiencia en el ámbito del turismo.

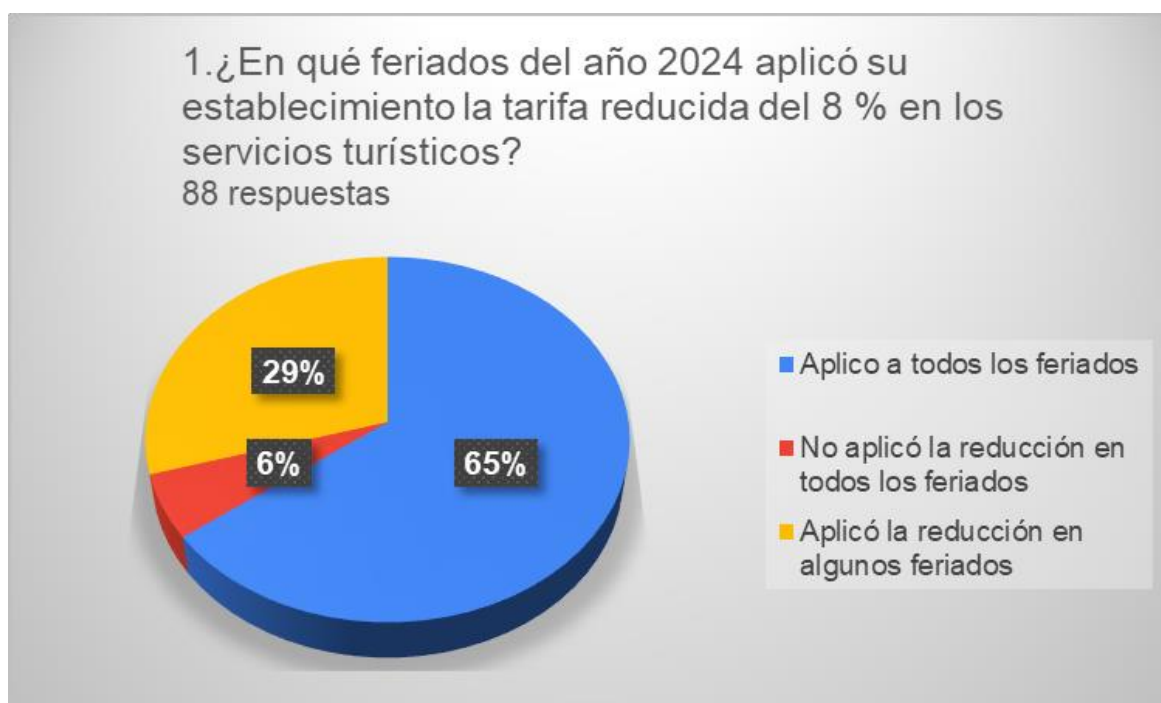
Respecto a los efectos económicos, los resultados establecen que la reducción del IVA generó un efecto irrelevante en la demanda y en los ingresos. La mayoría indicó que la ocupación y los ingresos se mantuvieron iguales o incluso disminuyeron, por varios factores como la competencia, la falta de promoción y el alto costo del destino. Esto se refuerza con el hecho de que una gran parte de los turistas que llegan a Galápagos son internacionales, quienes ya no pagan IVA, reduciendo el efecto real de la medida en los ingresos.

Finalmente, en la percepción empresarial, más de la mitad de los encuestados considera que no debería mantenerse la reducción del IVA en futuros feriados, ya que no generó los resultados esperados. Entre las principales sugerencias destacan la necesidad de mayor anticipación en la comunicación, claridad normativa, promoción turística más fuerte y la implementación de medidas integrales, más allá de incentivos tributarios temporales.

### Gráfico. 1. Aplicación de la reducción del IVA en feriados

A pesar de que el resultado dice que una gran mayoría aplicó la tarifa reducida en todos los feriados correspondientes, sin embargo es importante hacer énfasis en ese 36% que la aplicó de manera fragmentada, relacionándolo con otros hallazgos de nuestro estudio, se puede prever que esto se debe a factores como el nivel medio-bajo de conocimiento sobre la normativa del SRI (Gráfico 2), las dificultades técnicas en sistemas de facturación de establecimientos pequeños, y la percepción de que los cambios temporales no compensaban el beneficio de reducir 7 puntos el IVA. A esto podemos sumar el hecho de que al comparar los resultados con lo acontecido en Pichincha, Núñez Villacres y Ramos Álvarez (2023) documentaron 85% de aplicación uniforme gracias a comunicación con 45 días de anticipación, mientras que en Galápagos se informó solo con 15 días de anticipación. Finalmente es importante mencionar que los establecimientos con mayor capacidad técnica fueron los que aprovecharon completamente el beneficio, profundizando las diferencias competitivas identificadas por Martínez Balseca y Carranza Pluas (2023).

Figura 1.



Fuente: Elaboración Propia

## Gráfico. 2. Nivel de conocimiento de la normativa del SRI

Solo un 31% manifiesta contar con un alto grado de conocimiento de la normativa emitida por el servicio de rentas internas (SRI) sobre la reducción del IVA, mientras que el 83% se encuentra en un nivel medio y bajo de conocimiento, con mayor prevalencia de los de nivel medio. Esta distribución evidencia que, aunque la normativa fue conocida por gran parte del sector, su comprensión no fue plenamente consolidada, lo que pudo generar dudas e inconsistencias en la aplicación de la reducción del IVA durante los feriados analizados.

Figura 2.



Fuente: Elaboración Propia

### Gráfico. 3. Fuente de información sobre la medida

Entre las distintas fuentes que difunden información sobre la medida de reducción del IVA, es de resaltar que la mayoría recurrió a las redes sociales (42%), es probable que dentro de este porcentaje se encuentren algunas personas que dicen informarse por comunicaciones del SRI (31%), ya que la entidad también comunica por medio de sus cuentas de redes, finalmente llama la atención el 23% que recurre a servicios de asesoría contable ya que este grupo cuenta con la posibilidad de tener un acompañamiento más integral y por ende una aplicación más acertada de pasos que en muchos casos cuesta comprender a través de información de una sola vía como las anteriores, en todo caso esta variedad de fuentes recurridas por los establecimientos sujetos de este estudio, va en línea con los resultados que reflejan diferencias en el nivel de conocimiento y la aplicación de la reducción del IVA observadas en el sector hotelero de Santa Cruz.

Figura 3.

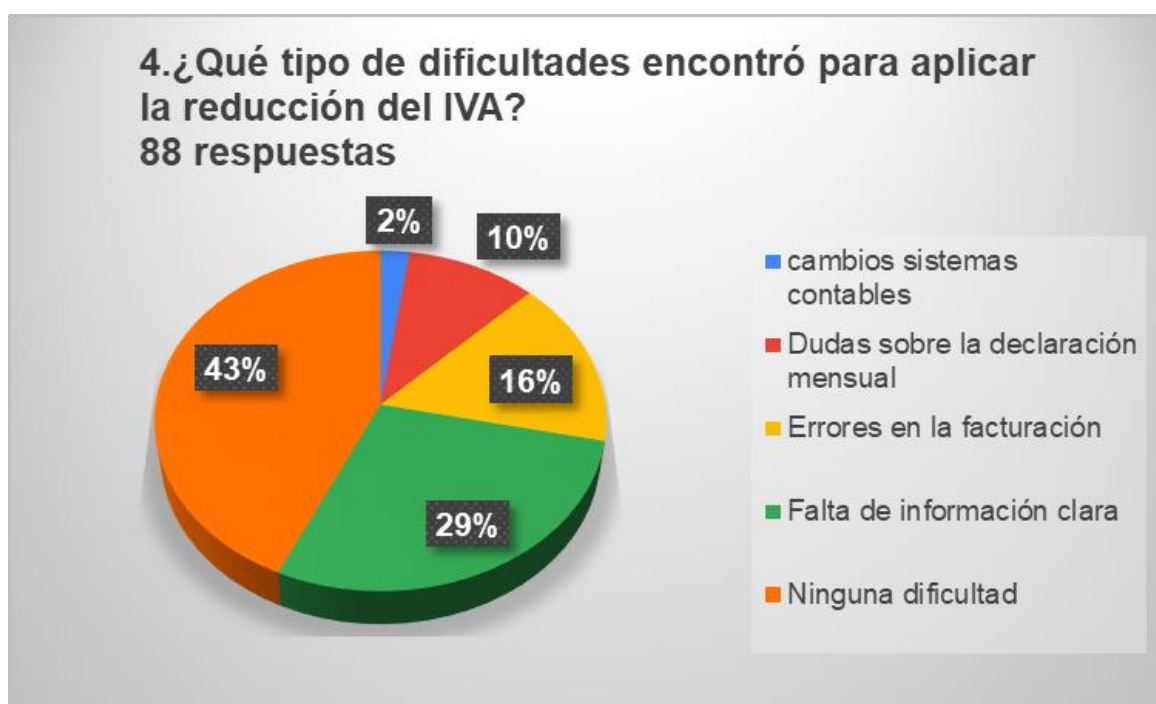


Fuente: Elaboración Propia

#### Gráfico. 4. Dificultades para aplicar la reducción del IVA

Entre los que manifestaron dudas sobre la declaración mensual, errores en la facturación, falta de información clara, cambios en sistemas contables hacen una mayoría de 57% contra el 43% que expresó no haber tenido dificultades para aplicar la reducción del IVA en los feriados. Estos resultados siguen teniendo relación significativa con los hallazgos anteriores, sobre todo con el nivel de conocimiento de la medida y su aplicación. Por otra parte, a pesar de que según lo expresado, es alto el porcentaje que pudo aplicar sin mayores inconvenientes la reducción del IVA en sus servicios, se imponen los problemas informativos y técnicos que afectaron su correcta implementación en el sector hotelero de Santa Cruz.

Figura 4.



**Fuente:** Elaboración Propia

### Gráfico. 5. Registro contable del IVA reducido

Al ser una medida puntual para fechas específicas, amerita un trato diferenciado en el registro, seguimiento y control, sin embargo, en la práctica los resultados reflejan que apenas un 23% de los establecimientos hoteleros llevó un control separado de las ventas con tarifa reducida, vs la mayoría que llevó el registro con las ventas regulares diarias (50%). Estos resultados reflejan debilidades en los procedimientos de control interno y en la gestión contable del sector hotelero, lo que puede dificultar el seguimiento adecuado del incentivo tributario y aumentar el riesgo de errores en la declaración del impuesto.

Figura 5.

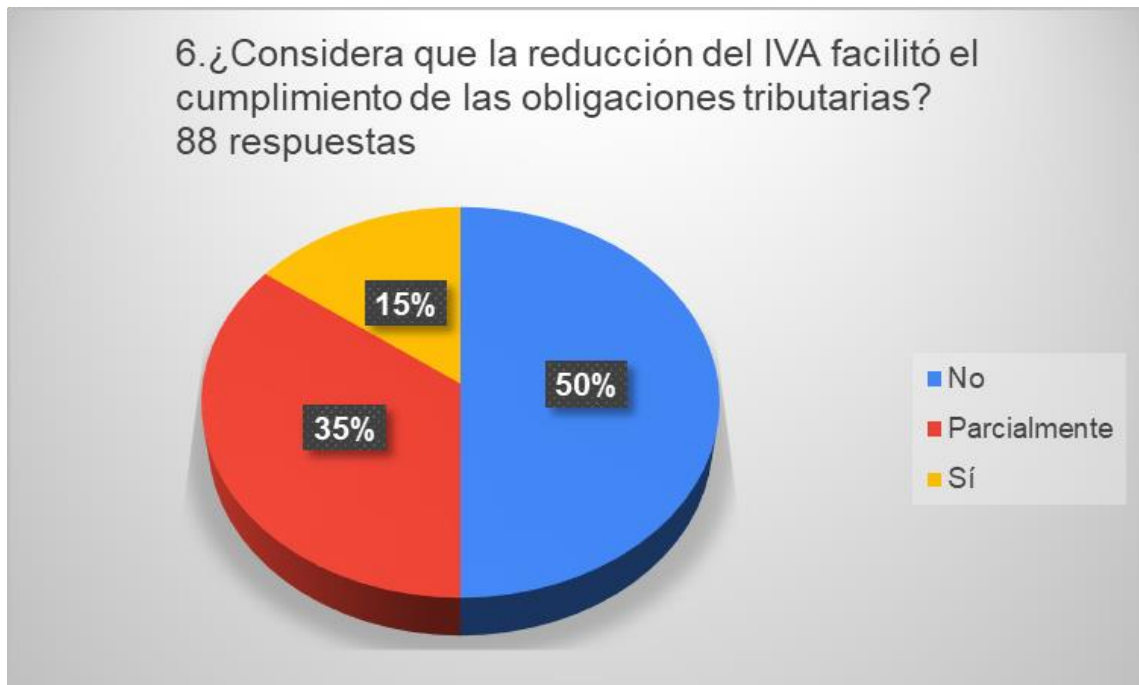


**Fuente:** Elaboración Propia

## Gráfico. 6. Facilitación del cumplimiento tributario

A todos los hallazgos anteriores se suma el hecho de la percepción de que la reducción del impuesto a la renta agregó mayor complejidad al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Entre el 50% que categóricamente afirmó que la medida no facilitó las cosas y el 35% que expresa que solo lo facilitó parcialmente, se puede concluir un grado importante de descontento por la no simplificación efectiva de los procesos tributarios, manteniéndose las cargas administrativas y operativas habituales durante los feriados analizados.

Figura 6.

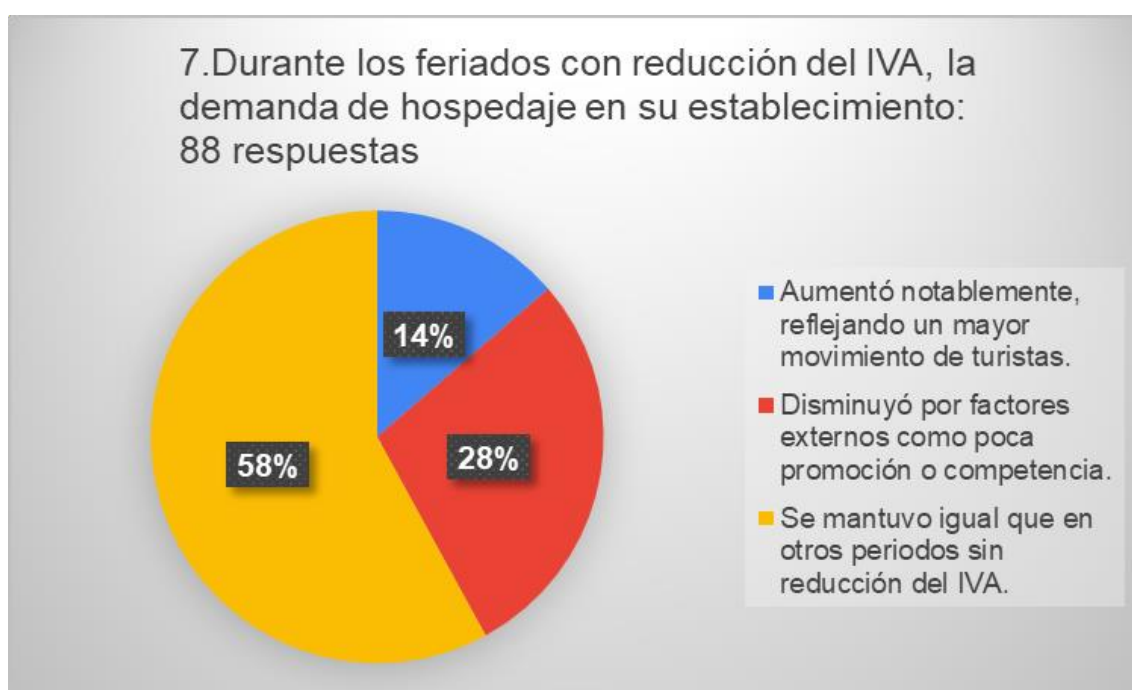


**Fuente:** Elaboración Propia

### Gráfico. 7. Demanda de hospedaje durante feriados

Respecto a la demanda hotelera que es probablemente el factor de mayor sensibilidad en toda organización, es un indicador que merece atención que solo el 14% de establecimientos manifieste un aumento notable por un incremento de turismo que es el objetivo con el que se emitió la medida, por otra parte aunque podría considerarse crítica el 28% que percibió disminución de la demanda, sin embargo, ellos lo atribuyen a otros factores como la poca promoción y la competencia. Finalmente hay que enfatizar que la gran mayoría percibió que la demanda fue igual que en otros feriados en que no existía la medida, con todo esto podría percibirse de parte de los establecimientos que la reducción del IVA no les ha beneficiado en lo más importante que es la demanda hotelera, esto amerita hacer una revisión minuciosa de los distintos factores de incidencia.

Figura 7.

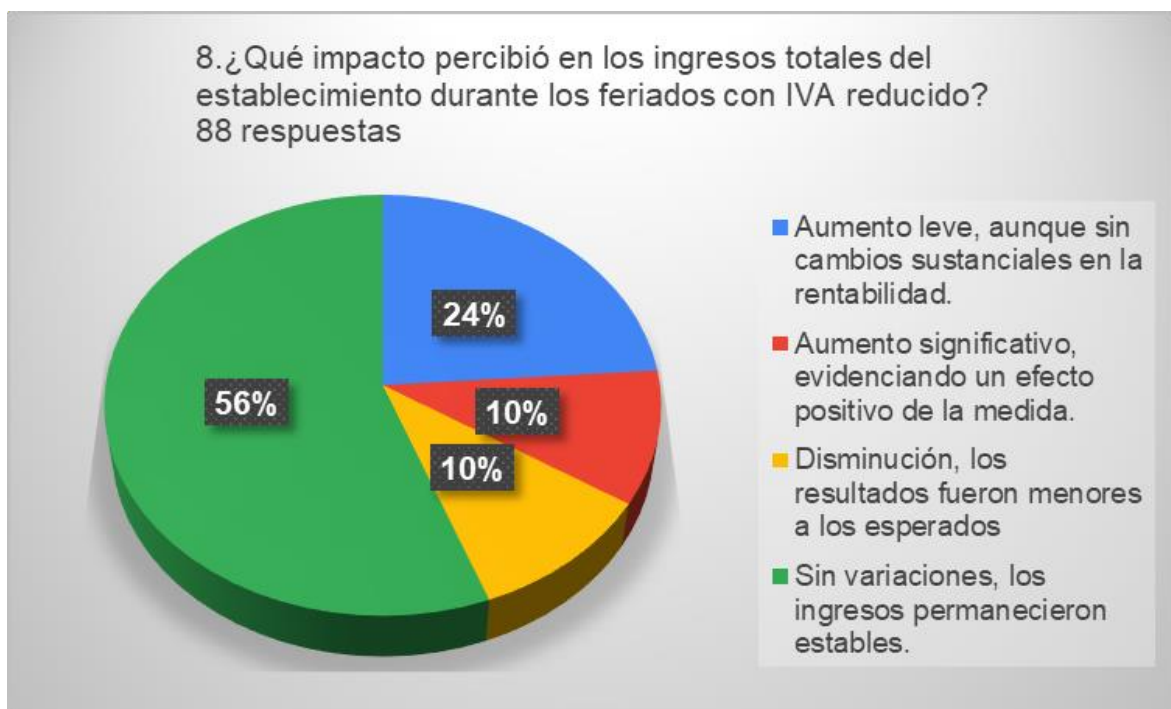


Fuente: Elaboración Propia

### Gráfico. 8. Efecto en los ingresos del establecimiento

En línea con los resultados de percepción de demanda evaluamos lo expresado por los encuestados respecto a los ingresos que relacionan con los feriados en que se aplicó la reducción del IVA. Hay una gran similitud entre el 58% que en la pregunta anterior aseguró que la demanda se mantuvo igual que en otros periodos sin reducción de IVA con el 56% que respecto a los ingresos afirmó que estos se mantuvieron sin variaciones, así mismo mientras en la pregunta anterior un 14% percibió un gran aumento en la demanda, en este caso un 10% aseguró que aumentaron significativamente. Relacionando los resultados de estas 2 variables podríamos considerar que es alta la probabilidad que se perciba como que la medida no les ha resultado favorable a la gran mayoría de establecimientos.

Figura 8.



Fuente: Elaboración Propia

### Gráfico. 9. Ajustes de precios o promociones

Partiendo del hecho de que la reducción del IVA fue iniciativa del gobierno con el fin de incentivar el turismo, la respuesta de los establecimientos también puede ser un indicador de la forma en que fue tomada esta medida por parte de los responsables de los establecimientos hoteleros de la Isla Santa Cruz que es nuestro grupo de estudio, un recibimiento favorable sería el hecho de que ellos mismos promuevan la medida como forma de atraer clientes, sin embargo los resultados obtenidos nos dicen que una gran mayoría 69% no hizo nada más allá que aplicar la reducción sin modificar sus precios, por otro lado otro grupo hizo ajustes tarifarios pensando en ser competitivos frente a otros establecimientos y apenas un 17% dio un paso extra que es aplicar la reducción impositiva con una mezcla de promociones y descuentos durante los feriados en cuestión. Esta distribución evidencia que la reducción del IVA no fue utilizada de manera generalizada como una herramienta estratégica de precios o promoción, lo que limitó su potencial efecto sobre la demanda y los ingresos del sector hotelero de Santa Cruz.

Figura 9.



Fuente: Elaboración Propia

A los que en la pregunta 9 afirmaron haber realizado descuentos, se les pidió indicar brevemente qué tipo de ajustes realizó:

En base a las respuestas de la pregunta 9 el 14% de la población encuestada respondió que sí aplicaron descuentos o promociones especiales durante los feriados; para lo cual realizaron ajustes que se centraron en reducción de tarifas, promociones temporales e inclusión de servicios adicionales, como desayunos incluidos, descuentos por reservas directas al hotel - hostel, de tal manera buscando mejorar la ocupación.

### Gráfico. 10. Complejidad administrativa de aplicar el 8 %

Se les consultó a los encuestados acerca de la aplicación del descuento del IVA en el sistema de facturación, en el que mayoritariamente 50% expresó que tuvieron complicaciones moderadas en las que debieron recurrir a realizar ajustes contables o técnicos por parte de los establecimientos hoteleros. A la par de este grupo hay que mencionar a la minoría 16% que manifestó que les resultó muy complejo el proceso de facturación debido a la presencia de errores o confusión en el manejo del sistema. Estos resultados reflejan que, aunque la medida fue operativamente viable, para una parte del sector, implicó esfuerzos administrativos adicionales que influyeron en la valoración general de la reducción del IVA.

Figura 10.



**Fuente:** Elaboración Propia

### **Gráfico. 11. Dificultades en la aplicación o declaración**

Tratando de ahondar un poco más en las complicaciones específicas que pudieron enfrentar los establecimientos derivadas de la aplicación de la medida promovida por el gobierno, se les consultó sobre indicadores específicos como la confusión en el proceso de facturación, problemas en el registro de ventas en el sistema contable, retrasos o errores en la declaración mensual del IVA, es de resaltar que el 51 % eligió la opción de no haber presentado ninguna de aquellas complicaciones. Estos hallazgos evidencian que, aunque la medida fue operativamente manejable para una parte del sector, persistieron dificultades técnicas y administrativas que afectaron la correcta declaración del IVA reducido en algunos establecimientos.

Figura 11.



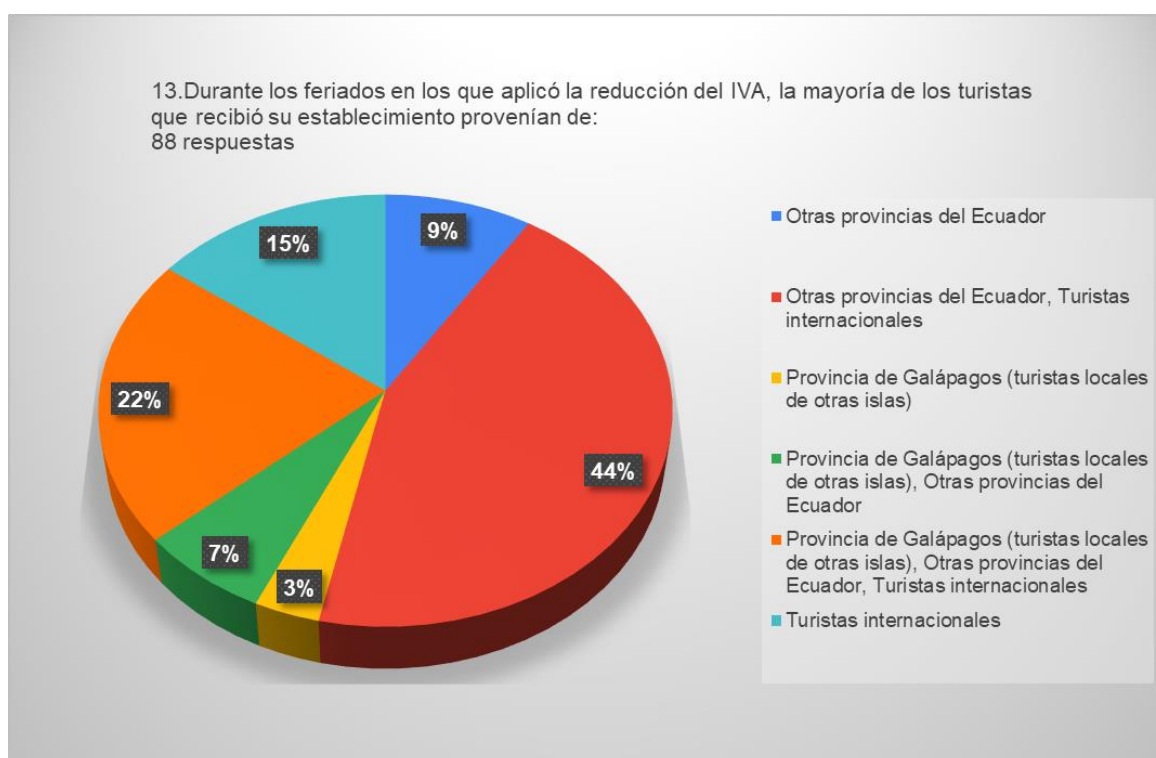
**Fuente:** Elaboración Propia

## Gráfico. 12. Procedencia de los turistas

A pesar de que representa un desafío hacer una lectura exacta de la procedencia de los turistas y relacionarlos con los feriados en que se aplicó la medida de la reducción del IVA, es importante aclarar que aunque entre las respuestas escogidas por los encuestados aparecen los turistas interancionales, hay que recalcar que este grupo no se beneficia directamente de este incentivo tributario y que Galapagos normalmente tiene turismo extranjero.

Una vez aclarado lo anterior, al analizar los resultados, la opción que más eligieron los encuestados fue que tuvieron más turistas de otras provincias del Ecuador e internacionales (44%). Un segundo grupo de establecimientos percibió un mix de turistas de otras islas de Galapagos, turistas de otras provincias del Ecuador e internacionales (22%). Estos resultados aunque no representan mediciones exactas, evidencian una percepción desde la experiencia de los establecimientos que coinciden en la diversidad en la procedencia de los turistas que visitan Santa Cruz y explican, en parte, el limitado efecto de la reducción del IVA, dado que una fracción significativa de los visitantes corresponde a turistas internacionales

Figura 12.

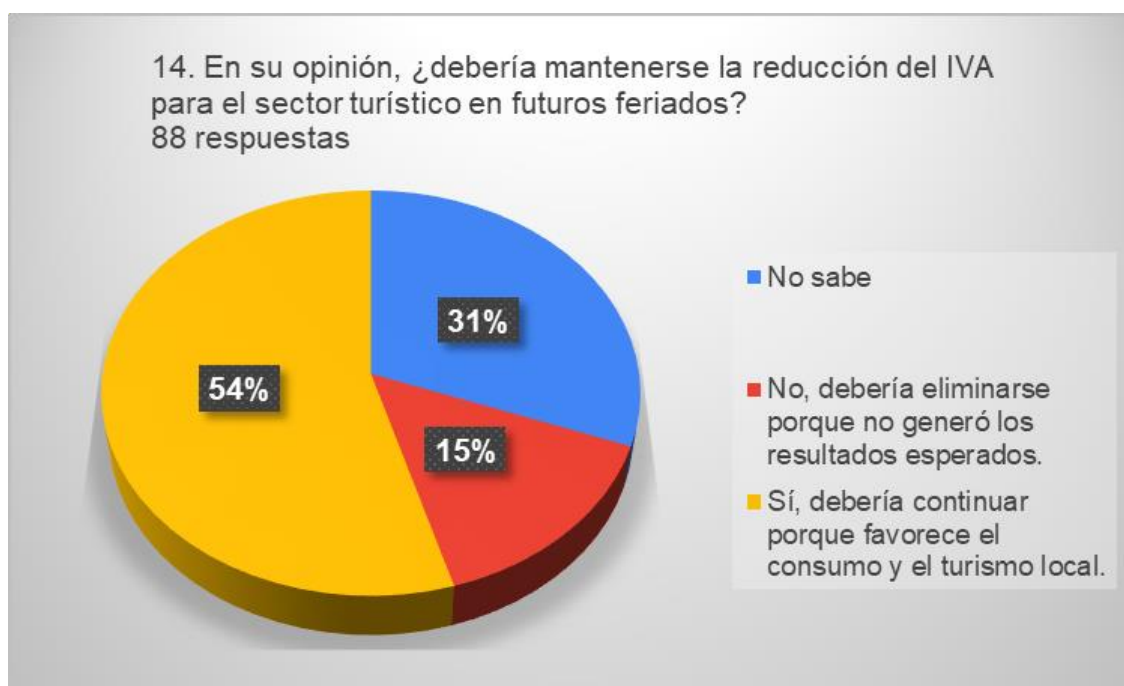


**Fuente:** Elaboración Propia

### **Gráfico. 13. Opinión sobre mantener la reducción del IVA**

Finalmente, se les pidió la opinión sobre la posibilidad de mantener la reducción del IVA, los resultados evidencian que más de la mitad de los establecimientos hoteleros encuestados (54 %) considera que la reducción del IVA **debería mantenerse** en futuros feriados. No obstante, un 15 % opina que la reducción **debería eliminarse**, debido a que no generó los resultados económicos esperados, esto concuerda con los porcentajes que anteriormente aseguraron que la demanda y los ingresos de sus establecimientos disminuyeron en relación a otras épocas sin aplicación del IVA. En este tema un 31 % manifestó no tener una postura definida respecto a la continuidad de la medida. Esta distribución en las respuestas refleja una percepción mayoritariamente favorable hacia la reducción del IVA, aunque acompañada de incertidumbre y cuestionamientos sobre su efectividad real en el contexto del sector hotelero de Santa Cruz.

Figura 13.



**Fuente:** Elaboración Propia

### **Pregunta 15. (abierta)**

#### **¿Qué sugerencias haría al SRI o al Ministerio de Turismo para mejorar la aplicación de esta medida?**

Las respuestas de los establecimientos hoteleros evidencian que la principal recomendación al Servicio de Rentas Internas y al Ministerio de Turismo se centra en mejorar la comunicación y planificación de la reducción del IVA. De forma reiterada, los encuestados solicitan que la medida sea informada con mayor anticipación, idealmente mediante un calendario anual y a través de canales formales de comunicación, como notificaciones directas o correos electrónicos, evitando la dependencia exclusiva de redes sociales. Asimismo, se plantea la necesidad de establecer criterios claros, uniformes y estables, que reduzcan la posibilidad de interpretaciones distintas y faciliten la aplicación correcta de la medida en todos los feriados.

Por otro lado, una parte de los encuestados cuestiona la efectividad real de la reducción del IVA en el contexto del destino insular, señalando que la alta participación de turistas internacionales limita su impacto en las ventas. En este sentido, se propone complementar o replantear la medida mediante incentivos más integrales, como estrategias de promoción turística, diferenciación según tipo de destino o región, y políticas que fomenten el consumo interno. De manera complementaria, se menciona la importancia de fortalecer el control y la formalización del sector, así como la coordinación interinstitucional, con el fin de lograr una aplicación más eficiente y coherente de las políticas tributarias dirigidas al sector turístico.

**Fuente:** Elaboración Propia

#### **9.1.2 Interpretación de resultados entrevista**

Los resultados alcanzados en las entrevistas aplicadas a tres profesionales vinculados a las áreas contable, tributaria y operativa del sector turístico permiten identificar percepciones que coinciden respecto a los efectos de la reducción temporal del IVA en el sector hotelero en los feriados establecidos por el gobierno ecuatoriano. En términos generales, los expertos coinciden en que esta medida genera resultados positivos en la

dinámica turística, especialmente en escenarios de elevada estacionalidad como el de la isla Santa Cruz, Galápagos.

Desde la perspectiva económica y operativa, los entrevistados señalaron que la reducción del IVA contribuye a la disminución del valor final de los servicios hoteleros, lo que incentiva la decisión de viaje por parte de los turistas. Este efecto se traduce en una mayor captación de visitantes durante los feriados, ampliando el perfil de los turistas, ya que no solo se observan viajes de parejas, sino también de familias completas, lo que incrementa la demanda de alojamiento y otros servicios complementarios. Estas apreciaciones evidencian que la reducción del IVA actúa como un estímulo directo al consumidor final en este caso los turistas.

Así mismo, los expertos manifestaron que la aplicación de esta medida genera un efecto favorable incluso en escenarios donde anteriormente no existían reducciones similares. Se destaca que la reducción del IVA fortalece el comercio turístico local y beneficia particularmente a los pequeños y medianos establecimientos, al incrementar el flujo de clientes y dinamizar la actividad económica del sector durante los feriados nacionales. Esta percepción refuerza la idea de que los incentivos tributarios temporales pueden funcionar como herramientas eficaces para apoyar la reactivación del turismo, sobre todo en tiempos difíciles.

No obstante, desde el ámbito administrativo y contable, los entrevistados mencionaron diversos desafíos asociados a la implementación de cambios temporales en la tarifa del IVA. Entre los principales retos se encuentran la actualización oportuna de los sistemas de facturación, el manejo adecuado de reservas efectuadas con tarifas previas y el control correcto del IVA a ser declarado. Los expertos advirtieron que una gestión inadecuada de estos aspectos puede generar errores contables, sanciones tributarias o reclamos por parte de los clientes, lo que exige mayor rigurosidad técnica en la parte operativa por parte de los establecimientos hoteleros.

En relación con la demanda turística, los especialistas coincidieron en que la disminución del IVA incide positivamente en su aumento durante los feriados. Se resalta que esta medida mejora la competitividad del destino, facilita el acceso económico a los servicios turísticos y motiva a un mayor número de personas a viajar, especialmente en un contexto insular donde los costos suelen ser elevados. De esta manera, la reducción

del impuesto se percibe como un factor que contribuye al fortalecimiento del sector hotelero.

Finalmente, desde una perspectiva técnica, los expertos recomendaron que futuras reducciones del IVA se implementen con una planificación más estructurada. Entre las principales sugerencias se incluyen la comunicación anticipada de la medida, la automatización y actualización de los sistemas de facturación, la preparación del personal administrativo y contable, y el establecimiento de lineamientos claros para la gestión de reservas anticipadas. Estas recomendaciones apuntan a maximizar el efecto positivo del incentivo tributario y a garantizar que el beneficio se traslade efectivamente al consumidor final, fortaleciendo la sostenibilidad del sector turístico.

## **10. Discusión**

Al contrastar los resultados obtenidos en la isla Santa Cruz, Galápagos, con estudios realizados en el Distrito Metropolitano de Quito durante 2023 (GÓMEZ, 2025), se evidencia que el efecto de la reducción del IVA varía según el contexto territorial. En Santa Cruz, la demanda de hospedaje se mantuvo principalmente estable (58 %) o disminuyó (28 %), registrándose incrementos notables únicamente en una proporción menor de establecimientos (14 %) (gráfico 7). De forma coherente, los ingresos reportados permanecieron mayoritariamente sin cambios (56 %) e incluso disminuyeron en parte del sector (10 %) (gráfico 8). Además, la mayoría de los establecimientos no implementó estrategias de precios o promociones asociadas al incentivo (69 %) (gráfico 9) y se identificaron limitaciones en el registro contable diferenciado del IVA reducido (50 % sin control separado y 27 % sin ajustes) (gráfico 5), lo que evidencia retos administrativos que pueden reducir la efectividad de la medida. En conjunto, estos hallazgos respaldan que, en un destino insular con altos costos operativos, estacionalidad y una alta participación de turistas internacionales (gráfico 12), la reducción del IVA presenta un efecto más limitado que el observado en contextos urbanos continentales, por lo que su efectividad depende de la adaptación al destino y de su articulación con estrategias integrales de promoción turística y fortalecimiento de la gestión empresarial.

Según los resultados de esta investigación, el trabajo realizado por Cedeño Espinoza & Sánchez Cepeda (2024) a nivel nacional indica que la disminución del IVA no basta para incrementar la rentabilidad del sector turístico, incluso cuando se establece que es

importante reducirlo. El trabajo muestra que la demanda, la capacidad de los establecimientos y el contexto económico en general afectan directamente el impacto real de estas políticas fiscales. Se concuerda con las conclusiones de Santa Cruz en este sentido, donde se observó que disminuir el IVA no incrementó ni la ocupación ni los ingresos hoteleros.

Por otro lado, la investigación realizada en Pichincha acerca del uso de la tarifa IVA reducida (Nuñez Villacres & Ramos Álvarez, 2023) muestra un panorama distinto; este incentivo tributario incentivó el consumo interno y ayudó a reactivar el sector turístico. Esta discrepancia fortalece la noción de que los resultados de la disminución del IVA son más evidentes en regiones continentales donde el turismo interno es más alto y los mercados son más extensos. Por el contrario, en Galápagos, un destino insular con costos operativos elevados, restricciones ambientales y una gran afluencia de turistas internacionales, la medida tiene un impacto restringido. Esto muestra que es necesario establecer políticas fiscales diferenciadas de acuerdo con el territorio en que se aplique.

## **11. Conclusiones**

La intención del gobierno a través de la aplicación de medidas como la disminución de impuestos como un medio para incentivar el turismo y dinamizar la economía responde a prácticas probadas a nivel internacional, sin embargo, es necesario que toda iniciativa que busque resultados eficientes responda a una planificación y medición clara. A través de la aplicación de este estudio enfocado en el sector hotelero de Santa Cruz Galápagos se puede evidenciar que son muchos los factores que convergen en el éxito o fracaso en este caso de la medida de reducción de impuestos en feriados y su relación con los indicadores de turismo

La reducción temporal del IVA del 15 % al 8 % durante los feriados de 2024 no produjo un impacto económico significativo en el sector hotelero de la isla Santa Cruz, Galápagos. La mayoría de los hoteles reportó niveles de ocupación e ingresos estables o a la baja (gráfico 7 y 8), en concordancia con los datos con respecto a la entrada de visitantes al Parque Nacional Galápagos. Este resultado se asocia a factores estructurales propios de un destino insular, como los altos costos operativos, la marcada estacionalidad turística y la elevada presencia de turistas extranjeros, lo que limita la efectividad de la medida como estímulo económico.

Desde la dimensión administrativa y tributaria, se concluye que la medida evidenció oportunidades de mejora en la gestión contable del sector, particularmente en aspectos vinculados a la aplicación práctica de la tarifa reducida y al control interno asociado. En consecuencia, la adopción de incentivos tributarios temporales requiere acompañamiento institucional más sólido, mediante comunicación anticipada, lineamientos operativos precisos y capacitación técnica, con el fin de reducir riesgos de interpretación, fortalecer el cumplimiento y mejorar la aceptación de la medida dentro del sector empresarial.

## Referencias Bibliográficas

- ANDERSEN; CORTÉZ, ANDRÉS. (19 de 07 de 2024). *ANDERSEN*. Obtenido de <https://ec.andersen.com/analisis/incentivos-tributarios-para-el-turismo-y-la-odisea-para-conseguirlos/>
- ASOBANCA. (21 de OCTUBRE de 2024). *ASOBANCA*. Obtenido de ASOBANCA: <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2024/10/Decreto-Ejecutivo-No.-429-Reduccion-IVA-al-8-en-actividades-turisticas-Difuntos-e-Independencia-de-Cuenca.pdf>
- BBF. (05 de abril de 2023). *BBF*. Obtenido de BBF: <https://bbf.com.ec/los-incentivos-tributarios-en-ecuador-y-como-acceder-a-ellos/>
- Cedeño Espinoza , F. A., & Sánchez Cepeda, D. G. (2024). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/27890>
- ECONOMÍA & REGION. (26 de 02 de 2020). Obtenido de <https://revistas.utb.edu.co/economiaayregion/article/view/381>
- Economiabc. (1959). *Economiabc*. Obtenido de [https://economiabc.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/03/musgrave-5ta-edicic3b3n-hacienda-publica-teorica-y-aplicada\\_cap1.pdf](https://economiabc.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/03/musgrave-5ta-edicic3b3n-hacienda-publica-teorica-y-aplicada_cap1.pdf)
- GÓMEZ, E. (2025). *dspace.ups.edu.ec*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/30928>
- Haro Sarango, A. F., Chisag Pallmay, E. R., Ruiz Sarzosa, J. P., & Caicedo Pozo, J. E. (2024). *Tipos y clasificación de las investigaciones*. Obtenido de <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Keynes, J. M. (1936). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Editorial Muñoz.
- Leguizamón Tiusabá, J. M. (26 de 02 de 2020). *Estímulos tributarios y hotelería en Colombia*. *Economía & Región*. Obtenido de <https://doi.org/10.32397/er.vol13.n1.5>

Martínez Balseca, M., & Carranza Pluas, D. F. (2023). *La presión tributaria como determinante en la rentabilidad del sector turístico de la provincia de Galápagos*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/25802>

MINISTERIO DE TURISMO. (8 de 5 de 2024). *MINISTERIO DE TURISMO*. Obtenido de MINISTERIO DE TURISMO: <https://www.turismo.gob.ec/disfruta-el-feriado-del-24-de-mayo-con-el-iva-al-8-para-las-actividades-turisticas/>

MINISTERIO DE TURISMO. (04 de MARZO de 2024). *MINISTERIO DE TURISMO*. Obtenido de MINISTERIO DE TURISMO: <https://www.turismo.gob.ec/el-iva-sera-del-8-para-las-actividades-turisticas-en-el-feriado-de-semana-santa/>

MINISTERIO DE TURISMO. (08 de MAYO de 2024). *MINISTERIO DE TURISMO*. Obtenido de MINISTERIO DE TURISMO: <https://www.turismo.gob.ec/disfruta-el-feriado-del-24-de-mayo-con-el-iva-al-8-para-las-actividades-turisticas/>

MINISTERIO DE TURISMO. (19 de 12 de 2024). *MINISTERIO DE TURISMO*. Obtenido de MINISTERIO DE TURISMO: <https://www.turismo.gob.ec/comunicado-reduccion-del-iva-para-servicios-turisticos-durante-los-dias-de-asueto/>

Nuñez Villacres, T. L., & Ramos Álvarez, A. (2023). *Reactivación económica del sector turístico mediante la aplicación de la tarifa reducida*. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3902>

OECD. (2021). *OECD*. Obtenido de OECD: <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/global-tax-revenues/ocde-clasificacion-impuestos-guia-interpretacion.pdf>

ONU TURISMO. (16 de 12 de 2020). Obtenido de <https://www.untourism.int/es/covid-19-oneplanet-iniciativas-recuperacion-responsable/financiacion-para-un-futuro-regenerativo-podrian-los-impuestos-turisticos-ser-parte-de-la-respuesta>

ONU TURISMO. (10 de 11 de 2023). Obtenido de <https://www.untourism.int/es/news/La-importancia-del-turismo-para-el-crecimiento-se-destaca-en-el-informe-Perspectivas-de-la-Econom%3%ADa-Mundial>

Osorio Idárraga, S. (17 de Febrero de 2023). *Bloomberg Linea*. Obtenido de <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/feriado-de-carnaval-ecuador-2023-cuando-es-y-que-impacto-tendra-reducir-el-iva/>

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS. (2024). *Dirección del Parque Nacional Galápagos*. Obtenido de Dirección del Parque Nacional Galápagos: <https://galapagos.gob.ec/estadistica-de-visitantes/>

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS. (2025). Obtenido de [https://galapagos.gob.ec/2024/informe\\_anual\\_visitantes\\_2024.pdf](https://galapagos.gob.ec/2024/informe_anual_visitantes_2024.pdf)

SRI. (02 de 07 de 2021). *SRI*. Obtenido de SRI: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LRTI-%3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%20de%20julio%20de%202021.pdf>

SRI. (06 de 08 de 2021). *SRI*. Obtenido de SRI: <https://www.sri.gob.ec/beneficios-tributarios-para-el-sector-turistico>

- SRI. (2022). Obtenido de Beneficios tributarios para el sector turístico:  
<https://www.sri.gob.ec/beneficios-tributarios-para-el-sector-turistico>
- SRI, & MINISTERIO DE TURISMO. (2024). *SRI*. Obtenido de  
<https://www.sri.gob.ec/web/intersri/catastros>
- Unesco. (2022). *Unesco*. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/memory-world/lac/land-corsairs-and-pirates-natural-heritage-humanity-official-possession-galapagos-islands-republic>
- UNIVERSIDAD DE SANTANDER. (08 de ABRIL de 2024). *UNIVERSIDAD DE SANTANDER*. Obtenido de UNIVERSIDAD DE SANTANDER:  
<https://repositorio.udesa.edu.co/server/api/core/bitstreams/deff636a-6047-4bed-98bd-4bc1b2463aea/content>
- Vera Gracia, E. J., & Aguas Días, W. P. (30 de marzo de 2025). *Revistaelite*. Obtenido de  
<https://www.revistaelite.itsqmet.edu.ec/index.php/elite/article/view/93>
- WHC.UNESCO. (s.f.). *WHC.UNESCO*. Obtenido de <https://whc.unesco.org/en/list/1/>